

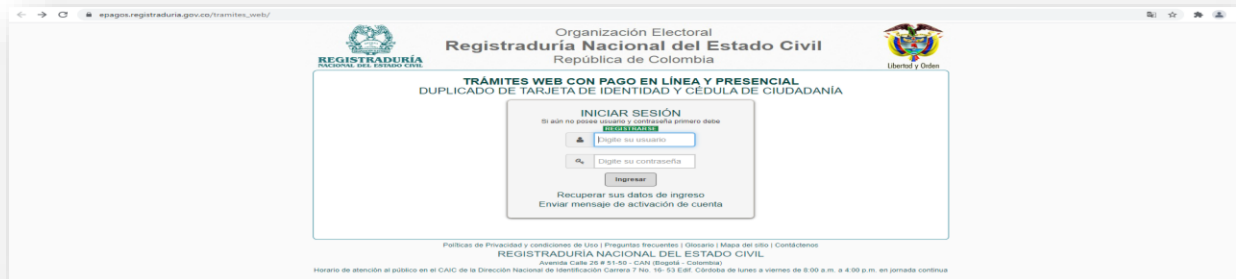


¿Necesita hacer un duplicado de cédula?

Recuerde que, si usted tramitó su cédula de primera vez, la renovó o hizo un duplicado **durante o después del año 2013**, usted puede solicitar su **duplicado de cédula en línea** en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil <https://epagos.registraduria.gov.co/registro/registro.php> y posteriormente solicitar su traslado al Consulado en Boston en el siguiente enlace: <https://wsp.registraduria.gov.co/traslados/index.php>. Con la contraseña virtual impresa que obtenga podrá solicitar su pasaporte.

Siga estos pasos para solicitar su duplicado de cédula virtual:

Ingrese a: https://epagos.registraduria.gov.co/tramites_web/



- Haga click en el botón verde “registrarse”, siga las instrucciones y cree un usuario y contraseña

TRÁMITES WEB CON PAGO EN LÍNEA Y PRESENCIAL DUPLICADO DE TARJETA DE IDENTIDAD Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

INICIAR SESIÓN

Si aún no posee usuario y contraseña primero debe

REGISTRARSE



- Ingrese con su usuario y contraseña y solicite la reimpresión de su última cédula amarilla con hologramas.

El pago debe hacerse a través de una cuenta con opción de pago PSE en Colombia.

*Seleccione el destino de entrega Consulado en Boston. Si no aparece la opción de entrega en Consulado, puede ingresar a <https://wsp.registraduria.gov.co/traslados/index.php> con su usuario y contraseña y solicite el traslado de la ciudad que seleccionó de destino en Colombia al Consulado en Boston.



Después de realizar el pago, en un término de 24 horas la Registraduría le enviará a su correo electrónico la contraseña de su cédula.



Nota: Tenga en cuenta que, si no ha realizado algún trámite de cédula posterior al año 2012, tendrá que realizar el trámite presencial solicitando la cita en la página web del Consulado, por favor consulte los costos y requisitos antes de su cita.